

ADENDA No. 1
INVITACIÓN ABIERTA No. 010-2023

En consideración al proceso de invitación abierta el cual tiene por objeto:

“EL PROVEEDOR actuando con sus propios medios, bajo su cuenta y riesgo, con autonomía técnica y administrativa se obliga con LA PREVISORA S.A. a suministrar y distribuir elementos de oficina, útiles, papelería, elementos de aseo y cafetería a nivel nacional, bajo un esquema de proveeduría integral.”

Y en virtud de las observaciones presentadas al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación abierta, la SECRETARIA GENERAL de la Previsora S.A, en uso de las facultades legales procede a realizar las siguientes modificaciones, indicadas en color rojo:

- Se modifica el **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL** numeral **7. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR. Numeral 22**, el cual quedara así:

22. Garantizar la entrega e instalación a nivel nacional sin costo alguno de dispensadores de:

- Papel higiénico
- Toallas de manos
- Jabón de manos
- Gel antibacterial o sanitizante
- Servilletas

LA PREVISORA S.A. - INVENTARIO DE BAÑOS A NIVEL NACIONAL									DISPENSADORES			
Sucursales	Privados - gerencias	Generales				P. Movilidad Reducida			Papel higiénico	Toallas de manos	Jabon de manos	Gel antibacterial
		Damas	Cabelleros	orinales	mixto	Damas	Caballeros	Mixto				
Casa Matriz	6	17	9	9	0	1	1	0	43	41	41	22
Vice Indemnizaciones / Estatal	2	8	5	4	0	0	0	2	21	10	10	6
Suc. Corporativo	1	3	2	2	0	0	0	0	8	5	5	4
Suc. Arauca	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	2
Suc. Armenia	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Bucaramanga	1	3	2	1	0	0	0	0	7	6	6	4
Suc. Buenaventura	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Cali	1	2	2	0	0	0	0	0	5	6	6	4
Suc. Cartagena	1	1	1	1	0	0	0	0	4	6	6	4
Suc. Cúcuta	2	2	1	0	0	0	0	0	5	6	6	4
Suc. Florencia	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	2
Suc. Ibagué	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Manizales	1	1	1	0	0	0	0	0	3	5	5	4
Suc. Medellín	1	2	2	0	0	0	0	0	5	5	5	4
Suc. Mocoa	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	2
Suc. Montería	0	0	0	0	2	0	0	0	2	3	3	3
Suc. Neiva	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Pasto	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Pereira	0	2	2	0	0	0	0	0	4	4	4	3
Suc. Popayan	0	2	2	0	0	0	0	0	4	4	4	3
Suc. Quibdo	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Riohacha	1	1	0	0	0	0	0	0	2	3	3	3
Suc. Sincelejo	0	1	1	0	0	0	0	0	2	3	3	3
Suc. Tunja	1	2	1	0	0	0	0	0	4	5	5	4
Suc. Villavicencio	1	3	1	0	0	0	0	0	5	6	6	4
Suc. Yopal	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
TOTAL									148	152	152	106

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



Nota: las cantidades de dispensadores descritas pueden cambiar de acuerdo a las necesidades de la Previsora S.A.

2. Se modifica el **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL numeral 8. Entregables**, el cual quedara así:

8. Entregables:

1. Reporte mensual de los reclamos y devoluciones efectuados, indicando el motivo y fecha de respuesta al requerimiento por cada centro de costo.
2. Informe mensualmente a **LA PREVISORA S.A.** de consumo por elemento, el cual servirá de base para que el supervisor del contrato pueda realizar modificaciones a los stocks de inventarios requeridos para los dos (2) meses siguientes, determinando la cantidad estimada con la información de inventario y consumos promedio.
3. Rendir y elaborar informes y demás requerimientos o actividades que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Entregar muestras de los elementos antes de dar inicio al contrato, con el fin de que el supervisor avale las especificaciones técnicas y la calidad de estos.
5. Entregar 50 cartillas impresas donde se identifique los productos químicos que se utilizaran para la ejecución del posible contrato, con sus hojas de seguridad, fichas técnicas y matriz de compatibilidad; así mismo realizar su actualización cuando se cambie de producto o ingrese algún producto nuevo.
6. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los atomizadores.
7. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los recipientes (galones) donde viene empacado el producto original.
8. Entregar anualmente 50 unidades de matrices de compatibilidad, laminados y adhesivos de los productos químicos que se utilizarán para la ejecución del contrato.
9. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. Los precios dados deben concordar con la oferta presentada.
10. Remitir la relación de elementos entregados y los soportes respectivos del recibo por parte de los funcionarios de **LA PREVISORA S.A.** debidamente diligenciados y legibles como soporte, lo anterior para el pago de la factura.
11. Y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato.

Nota: Los entregables requeridos en este numeral únicamente aplican para el oferente que resulte seleccionado.

3. Se modifica el **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL numeral 18. Cronograma del proceso**, el cual quedara así:

18. Cronograma del proceso

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A.**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**



ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación.	6 de octubre de 2023
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	11 de octubre de 2023 hasta las 5:00 pm
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	17 de octubre de 2023
Entrega de propuestas	27 de octubre de 2023 desde las 08:00:00 am. hasta las 12:00:00 m, vía correo electrónico
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	27 de octubre de 2023 a las 3:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	01 de noviembre de 2023
Publicación del informe de evaluación	02 de noviembre de 2023
Recibo de observaciones a las evaluaciones	07 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 PM.
Resultado del proceso	09 de noviembre de 2023

Nota 1: Con fundamento en la etapa de observaciones, **LA PREVISORA S.A.** podrá generar un nuevo informe de evaluación de requisitos habilitantes y calificables y cuando lo estime pertinente y necesario podrá conceder un nuevo término para que LOS OFERENTES conozcan el nuevo resultado.

Nota 2: En caso de que **LOS OFERENTES** requieran revisar las ofertas, lo podrán hacer previa solicitud vía mail dentro del término previsto para realizar observaciones a las evaluaciones de conformidad con el procedimiento establecido en el título **RESERVA DURANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.**

- Se modifica el **CAPÍTULO II ASPECTOS DE LA PROPUESTA 4. Financiación y presupuesto oficial**, el cual quedara así:

4. Financiación y presupuesto oficial:

La fuente de financiación para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección se hará con recursos propios de **LA PREVISORA S.A.** cuyo presupuesto estimado tiene un valor estimado de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA (\$2.273.211.463)**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA



Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	ASEO Y CAFETERÍA	ASEO	101,074,940	19,204,238	120,279,178
2024	ASEO Y CAFETERÍA	ASEO	212,762,748	40,424,922	253,187,670
2025	ASEO Y CAFETERÍA	ASEO	110,902,582	21,071,491	131,974,073
Total			\$424,740,270	\$ 80,700,651	\$505,440,921

Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	ASEO Y CAFETERÍA	CAFETERÍA	152,425,358	28,960,818	181,386,176
2024	ASEO Y CAFETERÍA	CAFETERÍA	320,855,378	60,962,522	381,817,900
2025	ASEO Y CAFETERÍA	CAFETERÍA	167,245,866	31,776,714	199,022,580
Total			\$640,526,602	\$ 21,700,054	\$762,226,657

Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	ÚTILES Y PAPELERÍA	ÚTILES Y PAPELERÍA	142,414,550	27,058,764	169,473,314
2024	ÚTILES Y PAPELERÍA	ÚTILES Y PAPELERÍA	299,782,628	56,958,699	356,741,327
2025	ÚTILES Y PAPELERÍA	ÚTILES Y PAPELERÍA	156,261,695	29,689,722	185,951,417
Total			\$598,458,873	\$113,707,186	\$712,166,059

Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	58,667,878	11,146,897	69,814,775
2024	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	123,495,883	23,464,218	146,960,101
2025	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	64,372,229	12,230,723	76,602,952
Total			\$246,535,989	\$ 46,841,838	\$293,377,827

Total			1.910.261.735	362.949.728	2,273,211,463
--------------	--	--	----------------------	--------------------	----------------------

LA PREVISORA S.A. garantiza que cuenta con el presupuesto necesario para contratar el desarrollo del objeto de esta invitación, el cual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001051 del 12 de julio de 2023, expedido por la Gerencia de Planeación Financiera.

La propuesta que exceda del presupuesto oficial será rechazada de plano. Todas las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



Nota: Los precios ofertados se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado acorde con las tarifas ofertadas.

Para los casos puntuales en los que por hechos sobrevinientes del mercado se impacte el valor de materias primas o valor de los mismos productos y/o variabilidad no esperada de la tasa representativa del mercado, e incremento de IPC anual, se tendrá la posibilidad de revisión de precios durante la ejecución del contrato acorde con la normatividad vigente con el fin de determinar la viabilidad de incrementar, disminuir o retirar el producto del catálogo inicial.

5. Se modifica el numeral **1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal g. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales**, el cual quedara así:

g. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales:

EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTA incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE) teniendo en cuenta que esta verificación se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. validará su autenticidad.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

6. Se modifica el numeral **1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal h. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios**, el cual quedara así:

h. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios:

EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE), teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

7. Se modifica el numeral **1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal i. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL** el cual quedara así:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA



i. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales de EL OFERENTE (Representante Legal de persona jurídica), EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la página web de la Policía Nacional, el cual será verificado por LA PREVISORA S.A.

En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o el Representante Legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

8. Se modifica el numeral **1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal M. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo**, el cual quedara así:

M. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo:

Junto con su propuesta, EL OFERENTE deberá presentar los documentos del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo que sean pertinentes desde el punto de vista legal y de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato, entre otros, los siguientes:

1. Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, que indique el último porcentaje de implementación del SG-SST que máximo deberá corresponder al del año inmediatamente anterior, correspondiente a una valoración moderadamente aceptable o aceptable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

9. Se modifica el numeral **1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal N. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades**, el cual quedara así:

N. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades:

Conforme con lo establecido en la Ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que:

- Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenezca (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA



delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de igual forma que tampoco fueron declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo.

- No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.
- Acepta las condiciones establecidas en la Ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

- 10. Se modifica el numeral 1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal O. Tratamiento y protección de datos personales, el cual quedara así:**

O. Tratamiento y protección de datos personales:

EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal de conformidad con el ANEXO DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en el cual declare lo siguiente:

- Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- Que autoriza, en nombre propio o en representación de EL OFERENTE a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarias y contractuales; ii) Registrar la información en las bases de datos internas de LA PREVISORA S.A.; iii) Contactar vía correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o telefónicamente como actividad propia de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; iv) Enviar correos electrónicos, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefónicamente en desarrollo de actividades de mercadeo de LA PREVISORA S.A.; v) Cumplimiento de obligaciones legales de LA PREVISORA S.A.; vi) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; vii) Atender sus peticiones, quejas y reclamos; viii) Conservar la información para fines estadísticos e históricos; ix) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas, referentes a su comportamiento crediticio, financiero y comercial. x) Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



documentos se refiere. xi) Compartirla con las personas naturales y/o jurídicas que en nombre de LA PREVISORA S.A. realizan actividades, durante y después de terminada la relación contractual.

- Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsora.gov.co, y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a su información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contacto establecidos.
- Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo.
- Que, en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

11. Se modifica el numeral **1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal S. Hoja de vida de función pública persona jurídica**, el cual quedara así:

S. Hoja de vida de función pública persona jurídica

EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>. El formato debe estar debidamente diligenciado, fechado y firmado.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

12. Se modifica el numeral **3. De orden técnico (Capacidad técnica) literal b. Recurso humano Mínimo Obligatorio**, el cual quedara así:

EL PROPONENTE deberá ofrecer y garantizar el siguiente personal no exclusivo, el cual deberá contar como mínimo con los perfiles relacionados a continuación y garantizar que sean los mismos durante el desarrollo total del contrato:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA



CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Ejecutivo de contrato y/o cuenta	Profesional en ciencias económicas o administrativas o ingenierías para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional cuando la carrera lo exija, o en su defecto fotocopia del diploma y/o acta de grado	Dos (2) años de experiencia en manejo de contratos similares al objeto de la presente invitación	10 % a 30%

CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Coordinador de pedidos y atención de PQR	Título de bachiller, con conocimiento básico en office (Excel, power point, word, etc.). Para lo cual deberá adjuntar fotocopia del diploma y/o acta de grado y certificación del conocimiento en office expedida por institución educativa acreditada.	Un (1) año de experiencia en la coordinación de pedidos, atención de PQR y al cliente de contratos similares al objeto de la presente invitación	10 % a 30%

CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Técnico o tecnólogo en Diseño Gráfico	Técnico o tecnólogo en Diseño Gráfico, para lo cual deberá adjuntar fotocopia del diploma y/o acta de grado	Un (1) año de experiencia en elaboración de bocetos, ilustraciones, revisión y corrección de formas preimpresas.	10 % a 30%

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional	Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, deberá adjuntar fotocopia del diploma y/o acta de grado	Un (1) año de experiencia en entidades públicas o privadas como responsable del programa de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud, tener vínculo laboral de por lo menos un (1) año con el proveedor	10 % a 30%

Nota: Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional acreditado debe ser diferente al representante legal del oferente singular y/o representantes legales de oferentes plurales.

EL PROVEEDOR deberá tener en cuenta que el personal enunciado en el cuadro anterior, tienen que cumplir con todas y cada una de las obligaciones que sean de su competencia conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto a contratar y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato que se suscriba.

Cada certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad y Firma de quien certifica.
- Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y cargo.
- Funciones
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación.
- Dirección y teléfono de la firma que expide la certificación o de quien la firma

Las constancias de experiencia deberán ser expedidas por el representante legal o el jefe de talento humano o quien haga sus veces en la entidad a la cual el funcionario prestó sus servicios.

Nota: El personal de apoyo que se destine para la ejecución del contrato deberá tener vinculación laboral directa con el proponente, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.

13. Se modifica el numeral **3. De orden técnico (Capacidad técnica) literal e. Centros De Costo**, el cual quedara así:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



e. Centros De Costo:

A continuación, se dan a conocer el listado de los centros de costos o dependencias que actualmente se encuentran habilitados para realizar y recibir insumos a Nivel Nacional, con el fin de tenerlos en cuenta para el uso en la página web:

ITEM	CODIGO CC	NOMBRE CENTRO DE COSTO
1	100	PRESIDENCIA
2	110	GERENCIA DE RIESGO
3	120	OFICINA DE CONTROL INTERNO
4	200	SECRETARIA GENERAL
5	211	SUBGERENCIA RECURSOS FISICOS
6	220	GERENCIA DE TALENTO HUMANO
7	300	VICEPRESIDENCIA COMERCIAL
8	310	GERENCIA DE CANALES
9	320	GERENCIA DE NEGOCIOS ESTATALES
10	330	GERENCIA DE NEGOCIOS PRIVADOS
11	340	GERENCIA DE SERVICIO.
12	360	SUBGERENCIA INTELIGENCIA DE MERCADOS
13	370	GERENCIA DE SUCURSALES
14	371	ARMENIA
15	373	BUCARAMANGA
16	374	CALI
17	375	CARTAGENA
18	376	CUCUTA
19	377	FLORENCIA
20	378	IBAGUE
21	379	MANIZALES
22	400	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO
23	410	GERENCIA DE INNOVACION Y PROCESOS
24	411	SUBGERENCIA DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS
25	420	GERENCIA DE PLANEACION
26	430	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
27	500	VICEPRESIDENCIA DE INDEMNIZACIONES
28	510	GERENCIA DE INDEMNIZACION AUTOS
29	520	GERENCIA DE INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES Y PATRIMONIALES
30	530	GERENCIA DE INDEMNIZACIONES SOAT Y AP

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



ITEM	CODIGO CC	NOMBRE CENTRO DE COSTO
31	540	OFICINA DE INDEMNIZACION ZONA CENTRO
32	550	OFICINA DE INDEMNIZACIONES ZONA NORTE
33	600	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA
34	611	GERENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA
35	620	GERENCIA DE CARTERA
36	630	GERENCIA DE INVERSIONES
37	631	SUBGERENCIA DE TESORERIA
38	640	GERENCIA DE PLANEACION FINANCIERA
39	700	VICEPRESIDENCIA JURIDICA
40	800	VICEPRESIDENCIA TECNICA
41	810	GERENCIA DE ACTUARIA
42	820	GERENCIA DE REASEGUROS Y COASEGUROS
43	821	SUBGERENCIA DE REASEGUROS Y COASEGUROS
44	830	GERENCIA TECNICA DE AUTOMOVILES
45	840	GERENCIA TECNICA DE SEGUROS GENERALES E INGENIERIAS
46	850	GERENCIA TECNICA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y VIDA
47	860	GERENCIA TECNICA DE SOAT
48	3710	MEDELLIN (CENTRO DE SERVICIO COMERCIAL)
49	3711	MOCOA
50	3712	MONTERIA
51	3713	NEIVA
52	3714	PASTO
53	3715	PEREIRA
54	3716	POPAYAN
55	3717	QUIBDO
56	3718	RIOHACHA
57	3721	SINCELEJO
58	3723	TUNJA
59	3725	VILLAVICENCIO
60	3726	YOPAL
ITEM	CODIGO CC	NOMBRE CENTRO DE COSTO
61	3727	BUENAVENTURA
62	3728	ARAUCA
63	3732	CENTRO EMPRESARIAL CORPORATIVO
64	3733	CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS
65	3735	BARRANQUILLA
66	3770	REGIONAL ESTATAL
67	211-1	ASDECOS
68	211-2	CONSORCIO CASA MATRIZ
69	211-3	SINTRAPREVI.
70	211-5	BODEGA MONTEVIDEO
71	211-6	FIMPREVI
72	211-7	RECURSOS FISICOS
73	211-8	BODEGA TEQUENDAMA

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA



NOTA: Los centros de costo o dependencias anteriormente mencionadas, pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., de la misma manera los códigos de dependencias pueden cambiar.

Infraestructura y Logística Del Suministro

El proponente deberá ofrecer y certificar que cuenta con la infraestructura necesaria para respaldar en forma eficaz los requerimientos de **LA PREVISORA S.A.**, infraestructura que deberá contar con un área de almacenamiento, control de inventarios y distribución, para garantizar la calidad de los productos y la prestación del servicio.

LA PREVISORA S.A., se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proveedores previa notificación a los mismos.

Plan De Atención:

EL PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta el plan de atención que desarrollará para efectos de brindar un óptimo servicio, especificando claramente el apoyo que brindará a **LA PREVISORA S.A.** en las siguientes áreas:

- **Atención al cliente:** Deberá estipular los nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos de las personas encargadas de solucionar las necesidades técnicas y logísticas que se presenten durante la ejecución del contrato, garantizando la atención de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm para días hábiles.
- **Tecnología Informática:** Deberá relacionar el personal a cargo de soporte técnico y tecnológico, estipulando nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos.
- **Logística de distribución:** Deberá indicar el número de vehículos que tendrá a su disposición para la ejecución del contrato. En caso de utilizar una transportadora u otro medio para transportar los pedidos, deberá informar el nombre de la empresa transportadora.
- **Bodegaje y almacenaje:** Deberá Indicar el número de bodegas y el total de metros cuadrados de las mismas, disponibles para el cumplimiento de su oferta. El proponente deberá mantener un stock de inventario de los bienes contratados y autorizados por el supervisor del contrato, suficiente para dos (2) meses en sus bodegas, lo cual le permitirá garantizar los suministros oportunamente, **este stock será revisado periódicamente con el supervisor del contrato con el fin de verificar existencias y rotación de mercancía.**
- **Reclamos:** Deberá relacionar el personal responsable de dar trámite y solución a las reclamaciones, garantizando la atención de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm para días hábiles, estipulando nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos.
- **Comunicaciones:** **EL PROPONENTE** deberá indicar en forma detallada las facilidades en materia de comunicaciones con que cuenta para la adecuada prestación del servicio objeto del presente proceso, en relación con: correos electrónicos, líneas telefónicas y móviles, entre otros, garantizando la atención de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm para días hábiles.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA



Nota: Es entendido que el proponente es el único responsable por la vinculación del personal con el cual prestará el servicio o de la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizar en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que **LA PREVISORA S.A.** adquiera obligación o responsabilidad alguna.
(...)

14. Se modifica el **CAPÍTULO V ANEXOS**, el cual quedara así:

• **ANEXO 1 Matriz de riesgos precontractuales contractuales poscontractuales y operativos VF**

Riesgo	Causa	N. ASIGNACIÓN INICIAL	N. ASIGNACIÓN CONTRATADA	Consecuencia del evento	Tratamiento
Impugnabilidad presupuestal para realizar el proceso contractual.	<ol style="list-style-type: none"> Omisión en la inclusión del proceso de contratación en el plan anual de adquisición de bienes y servicios de la Compañía. Planificación inadecuada de las necesidades que requiera el proceso. Falta de recursos suficientes para el proceso. Proyectar el presupuesto sin la totalidad de información requerida. 	100%	0%	1. Incurrir en demora o imposibilidad de realizar el proceso de contratación.	<ol style="list-style-type: none"> Incluir las necesidades contractuales dentro del plan anual de adquisición de bienes y servicios y del presupuesto de cada año fiscal. Aprobación del presupuesto establecido. Decisionar la apropiación futura y el COP de la contratación de acuerdo con los procedimientos establecidos.

15. Las demás condiciones del documento de condiciones definitivas de la invitación abierta No. 010-2023, se mantienen sin modificación.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <http://www.previsora.gov.co>

Dada en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) del mes de octubre de 2023.

LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
Secretaria General

Proyectó: Juan Carlos Bautista Narváez.

Revisaron: Nathaly Andrea Muñoz Garrido
Lilia Soraya Manzano
Sandra Cecilia Rey

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA



ADENDA No. 1
INVITACIÓN ABIERTA No. 010-2023

En consideración al proceso de invitación abierta el cual tiene por objeto:
"EL PROVEEDOR actuando con sus propios medios, bajo su cuenta y riesgo, con autonomía técnica y administrativa se obliga con LA PREVISORA S.A. a suministrar y distribuir elementos de oficina, útiles, papelería, elementos de aseo y cafetería a nivel nacional, bajo un esquema de proveeduría integral."

Y en virtud de las observaciones presentadas al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación abierta, la SECRETARIA GENERAL de la Previsora S.A, en uso de las facultades legales procede a realizar las siguientes modificaciones, indicadas en color rojo:

- Se modifica el **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL** numeral **7. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR. Numeral 22**, el cual quedara así:

22. Garantizar la entrega e instalación a nivel nacional sin costo alguno de dispensadores de:

- Papel higiénico
- Toallas de manos
- Jabón de manos
- Gel antibacterial o sanitizante
- Servilletas

LA PREVISORA S.A. - INVENTARIO DE BAÑOS A NIVEL NACIONAL									DISPENSADORES			
Sucursales	Privados - gerencias	Generales				P. Movilidad Reducida			Papel higiénico	Toallas de manos	Jabon de manos	Gel antibacterial
		Damas	Cabelleros	orinales	mixto	Damas	Caballeros	Mixto				
Casa Matriz	6	17	9	9	0	1	1	0	43	41	41	22
Vice Indemnizaciones / Estatal	2	8	5	4	0	0	0	2	21	10	10	6
Suc. Corporativo	1	3	2	2	0	0	0	0	8	5	5	4
Suc. Arauca	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	2
Suc. Armenia	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Bucaramanga	1	3	2	1	0	0	0	0	7	6	6	4
Suc. Buenaventura	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Cali	1	2	2	0	0	0	0	0	5	6	6	4
Suc. Cartagena	1	1	1	1	0	0	0	0	4	6	6	4
Suc. Cúcuta	2	2	1	0	0	0	0	0	5	6	6	4
Suc. Florencia	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	2
Suc. Ibagué	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Manizales	1	1	1	0	0	0	0	0	3	5	5	4
Suc. Medellín	1	2	2	0	0	0	0	0	5	5	5	4
Suc. Mocoa	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	2
Suc. Montería	0	0	0	0	2	0	0	0	2	3	3	3
Suc. Neiva	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Pasto	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Pereira	0	2	2	0	0	0	0	0	4	4	4	3
Suc. Popayan	0	2	2	0	0	0	0	0	4	4	4	3
Suc. Quibdo	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
Suc. Riohacha	1	1	0	0	0	0	0	0	2	3	3	3
Suc. Sincelejo	0	1	1	0	0	0	0	0	2	3	3	3
Suc. Tunja	1	2	1	0	0	0	0	0	4	5	5	4
Suc. Villavicencio	1	3	1	0	0	0	0	0	5	6	6	4
Suc. Yopal	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	4	3
TOTAL									148	152	152	106

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Dosde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horarios:** L-V 8 a.m a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS) - www.ustarizabogados.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SemesPREVISORA



Nota: las cantidades de dispensadores descritas pueden cambiar de acuerdo a las necesidades de la Previsora S.A.

2. Se modifica el **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL numeral 8. Entregables**, el cual quedara así:

8. Entregables:

1. Reporte mensual de los reclamos y devoluciones efectuados, indicando el motivo y fecha de respuesta al requerimiento por cada centro de costo.
2. Informe mensualmente a **LA PREVISORA S.A.** de consumo por elemento, el cual servirá de base para que el supervisor del contrato pueda realizar modificaciones a los stocks de inventarios requeridos para los dos (2) meses siguientes, determinando la cantidad estimada con la información de inventario y consumos promedio.
3. Rendir y elaborar informes y demás requerimientos o actividades que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Entregar muestras de los elementos antes de dar inicio al contrato, con el fin de que el supervisor avale las especificaciones técnicas y la calidad de estos.
5. Entregar 50 cartillas impresas donde se identifique los productos químicos que se utilizaran para la ejecución del posible contrato, con sus hojas de seguridad, fichas técnicas y matriz de compatibilidad; así mismo realizar su actualización cuando se cambie de producto o ingrese algún producto nuevo.
6. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los atomizadores.
7. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los recipientes (galones) donde viene empaçado el producto original.
8. Entregar anualmente 50 unidades de matrices de compatibilidad, laminados y adhesivos de los productos químicos que se utilizarán para la ejecución del contrato.
9. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. Los precios dados deben concordar con la oferta presentada.
10. Remitir la relación de elementos entregados y los soportes respectivos del recibo por parte de los funcionarios de **LA PREVISORA S.A.** debidamente diligenciados y legibles como soporte, lo anterior para el pago de la factura.
11. Y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato.

Nota: Los entregables requeridos en este numeral únicamente aplican para el oferente que resulte seleccionado.

3. Se modifica el **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL numeral 18. Cronograma del proceso**, el cual quedara así:

18. Cronograma del proceso

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correos electrónicos: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Usáinz González
Suplente: Dra. Bertha García Mesa
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 9 a.m. a 6 p.m.
Correos electrónicos: defensor@previsora.ustaruzabogades.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustaruzabogades.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SomosPREVISORA

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación.	6 de octubre de 2023
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	11 de octubre de 2023 hasta las 5:00 pm
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	17 de octubre de 2023
Entrega de propuestas	27 de octubre de 2023 desde las 08:00:00 am. hasta las 12:00:00 m, vía correo electrónico
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	27 de octubre de 2023 a las 3:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	01 de noviembre de 2023
Publicación del informe de evaluación	02 de noviembre de 2023
Recibo de observaciones a las evaluaciones	07 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 PM.
Resultado del proceso	09 de noviembre de 2023

Nota 1: Con fundamento en la etapa de observaciones, **LA PREVISORA S.A.** podrá generar un nuevo informe de evaluación de requisitos habilitantes y calificables y cuando lo estime pertinente y necesario podrá conceder un nuevo término para que **LOS OFERENTES** conozcan el nuevo resultado.

Nota 2: En caso de que **LOS OFERENTES** requieran revisar las ofertas, lo podrán hacer previa solicitud vía mail dentro del término previsto para realizar observaciones a las evaluaciones de conformidad con el procedimiento establecido en el título **RESERVA DURANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.**

- Se modifica el **CAPÍTULO II ASPECTOS DE LA PROPUESTA 4. Financiación y presupuesto oficial**, el cual quedara así:

4. Financiación y presupuesto oficial:

La fuente de financiación para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección se hará con recursos propios de **LA PREVISORA S.A.** cuyo presupuesto estimado tiene un valor estimado de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA (\$2.273.211.463)**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2






Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: # 345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **FAX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustarié González
Suplente: Dra. Bárbara García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensor@previsora.gov.co
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.defensorabogades.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  **SomosPREVISORA**



Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	ASEO Y CAFETERÍA	ASEO	101,074,940	19,204,238	120,279,178
2024	ASEO Y CAFETERÍA	ASEO	212,762,748	40,424,922	253,187,670
2025	ASEO Y CAFETERÍA	ASEO	110,902,582	21,071,491	131,974,073
Total			\$424,740,270	\$ 80,700,651	\$505,440,921

Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	ASEO Y CAFETERÍA	CAFETERÍA	152,425,358	28,960,818	181,386,176
2024	ASEO Y CAFETERÍA	CAFETERÍA	320,855,378	60,962,522	381,817,900
2025	ASEO Y CAFETERÍA	CAFETERÍA	167,245,866	31,776,714	199,022,580
Total			\$640,526,602	\$ 21,700,054	\$762,226,657

Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	ÚTILES Y PAPELERÍA	ÚTILES Y PAPELERÍA	142,414,550	27,058,764	169,473,314
2024	ÚTILES Y PAPELERÍA	ÚTILES Y PAPELERÍA	299,782,628	56,958,699	356,741,327
2025	ÚTILES Y PAPELERÍA	ÚTILES Y PAPELERÍA	156,261,695	29,689,722	185,951,417
Total			\$598,458,873	\$113,707,186	\$712,166,059

Año	Rubro	Subrubro	Valor	Iva	Total
2023	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	58,667,878	11,146,897	69,814,775
2024	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	123,495,883	23,464,218	146,960,101
2025	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	GASTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	64,372,229	12,230,723	76,602,952
Total			\$246,535,989	\$ 46,841,838	\$293,377,827

Total			1.910.261.735	362.949.728	2,273,211,463
--------------	--	--	----------------------	--------------------	----------------------

LA PREVISORA S.A. garantiza que cuenta con el presupuesto necesario para contratar el desarrollo del objeto de esta invitación, el cual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001051 del 12 de julio de 2023, expedido por la Gerencia de Planeación Financiera.

La propuesta que exceda del presupuesto oficial será rechazada de plano. Todas las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia
 Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 08000 910 554
 Bogotá (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá (+57) 601 348 3757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero
 Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogades.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogades.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SemanaPREVISORA



VIBLADO



PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

Nota: Los precios ofertados se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado acorde con las tarifas ofertadas.

Para los casos puntuales en los que por hechos sobrevinientes del mercado se impacte el valor de materias primas o valor de los mismos productos y/o variabilidad no esperada de la tasa representativa del mercado, e incremento de IPC anual, se tendrá la posibilidad de revisión de precios durante la ejecución del contrato acorde con la normatividad vigente con el fin de determinar la viabilidad de incrementar, disminuir o retirar el producto del catálogo inicial.

5. Se modifica el numeral 1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal g. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, el cual quedara así:

g. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales:

EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTA incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE) teniendo en cuenta que esta verificación se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. validará su autenticidad.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

6. Se modifica el numeral 1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal h. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios, el cual quedara así:

h. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios:

EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE), teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

7. Se modifica el numeral 1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal i. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL el cual quedara así:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: # 345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustariz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA



i. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales de EL OFERENTE (Representante Legal de persona jurídica), EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la página web de la Policía Nacional, el cual será verificado por LA PREVISORA S.A.

En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o el Representante Legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

8. Se modifica el numeral 1. **De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal M. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo**, el cual quedara así:

M. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo:

Junto con su propuesta, EL OFERENTE deberá presentar los documentos del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo que sean pertinentes desde el punto de vista legal y de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato, entre otros, los siguientes:

1. Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, que indique el último porcentaje de implementación del SG-SST que máximo deberá corresponder al del año inmediatamente anterior, correspondiente a una valoración moderadamente aceptable o aceptable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

9. Se modifica el numeral 1. **De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal N. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades**, el cual quedara así:

N. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades:

Conforme con lo establecido en la Ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que:

- Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenezca (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 08000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Usárriz González
Suplente: Dra. Bertha García Mesa
Dirección: Carrera 11A No. 94-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 4 p.m.
Correo electrónico: defensad@previsora.ustarizabogades.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogades.com

- PREVISORA SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SerenoPREVISORA



PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de igual forma que tampoco fueron declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo.

- No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.
- Acepta las condiciones establecidas en la Ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

10. Se modifica el numeral 1. De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal O. Tratamiento y protección de datos personales, el cual quedara así:

O. Tratamiento y protección de datos personales:

EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal de conformidad con el ANEXO DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en el cual declare lo siguiente:

- Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- Que autoriza, en nombre propio o en representación de EL OFERENTE a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarias y contractuales; ii) Registrar la información en las bases de datos internas de LA PREVISORA S.A.; iii) Contactar vía correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o telefónicamente como actividad propia de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; iv) Enviar correos electrónicos, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefónicamente en desarrollo de actividades de mercadeo de LA PREVISORA S.A.; v) Cumplimiento de obligaciones legales de LA PREVISORA S.A.; vi) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; vii) Atender sus peticiones, quejas y reclamos; viii) Conservar la información para fines estadísticos e históricos; ix) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas, referentes a su comportamiento crediticio, financiero y comercial. x) Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: # 345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SemasPREVISORA



documentos se refiere. xi) Compartirla con las personas naturales y/o jurídicas que en nombre de LA PREVISORA S.A. realizan actividades, durante y después de terminada la relación contractual.

- Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsora.gov.co, y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a su información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contacto establecidos.
- Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo.
- Que, en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

11. Se modifica el numeral 1. **De orden jurídico (capacidad jurídica), el literal S. Hoja de vida de función pública persona jurídica**, el cual quedara así:

S. Hoja de vida de función pública persona jurídica

EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>. El formato debe estar debidamente diligenciado, fechado y firmado.

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

12. Se modifica el numeral 3. **De orden técnico (Capacidad técnica) literal b. Recurso humano Mínimo Obligatorio**, el cual quedara así:

EL PROPONENTE deberá ofrecer y garantizar el siguiente personal no exclusivo, el cual deberá contar como mínimo con los perfiles relacionados a continuación y garantizar que sean los mismos durante el desarrollo total del contrato:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 08000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 3757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustarié González
Suplente: Dra. Bertha García Mesa
Dirección: Carrera 10A No. 94-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108361 Horario: L-V 8 a.m. a 4 p.m.
Correo electrónico: defensariaprevisora@ustariabogodas.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustariabogodas.com

- 1 PREVISORA-SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SomosPREVISORA





PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Ejecutivo de contrato y/o cuenta	Profesional en ciencias económicas o administrativas o ingenierías para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional cuando la carrera lo exija, o en su defecto fotocopia del diploma y/o acta de grado	Dos (2) años de experiencia en manejo de contratos similares al objeto de la presente invitación	<u>10 % a 30%</u>

CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Coordinador de pedidos y atención de PQR	Título de bachiller, con conocimiento básico en office (Excel, power point, word, etc.). Para lo cual deberá adjuntar fotocopia del diploma y/o acta de grado y certificación del conocimiento en office expedida por institución educativa acreditada.	Un (1) año de experiencia en la coordinación de pedidos, atención de PQR y al cliente de contratos similares al objeto de la presente invitación	<u>10 % a 30%</u>

CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Técnico o en tecnólogo en Diseño Gráfico	Técnico o tecnólogo en Diseño Gráfico, para lo cual deberá adjuntar fotocopia del diploma y/o acta de grado	Un (1) año de experiencia en elaboración de bocetos, ilustraciones, revisión y corrección de formas preimpresas.	<u>10 % a 30%</u>

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: # 345 | Línea Nacional: 08000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Beritza García Méza
Dirección: Carrera TIA No. 96-51 Obc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horarios: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensora del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SomosPREVISORA



VIBILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CANTIDAD	RECURSO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN EN LA OPERACIÓN
1	Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional	Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, deberá adjuntar fotocopia del diploma y/o acta de grado	Un (1) año de experiencia en entidades públicas o privadas como responsable del programa de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud, tener vínculo laboral de por lo menos un (1) año con el proveedor	10 % a 30%

Nota: Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional acreditado debe ser diferente al representante legal del oferente singular y/o representantes legales de oferentes plurales.

EL PROVEEDOR deberá tener en cuenta que el personal enunciado en el cuadro anterior, tienen que cumplir con todas y cada una de las obligaciones que sean de su competencia conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto a contratar y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato que se suscriba.

Cada certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad y Firma de quien certifica.
- Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y cargo.
- Funciones
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación.
- Dirección y teléfono de la firma que expide la certificación o de quien la firma

Las constancias de experiencia deberán ser expedidas por el representante legal o el jefe de talento humano o quien haga sus veces en la entidad a la cual el funcionario prestó sus servicios.

Nota: El personal de apoyo que se destine para la ejecución del contrato deberá tener vinculación laboral directa con el proponente, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.

13. Se modifica el numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica) literal e. Centros De Costo, el cual quedara así:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Buscá el celular #345 | Línea Nacional: 08000 910 554
Bogotá (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y IOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustariz González
Suplente: Dra. Bertha García Mejía
Dirección: Carrera 13A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 610616 | Horario: L-V 8 a.m. a 4 p.m.
Correo electrónico: defensor@previsora.ustarizbogades.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / IOS)
www.ustarizbogades.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SemosPREVISORA





PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

e. Centros De Costo:

A continuación, se dan a conocer el listado de los centros de costos o dependencias que actualmente se encuentran habilitados para realizar y recibir insumos a Nivel Nacional, con el fin de tenerlos en cuenta para el uso en la página web:

ITEM	CODIGO CC	NOMBRE CENTRO DE COSTO
1	100	PRESIDENCIA
2	110	GERENCIA DE RIESGO
3	120	OFICINA DE CONTROL INTERNO
4	200	SECRETARIA GENERAL
5	211	SUBGERENCIA RECURSOS FISICOS
6	220	GERENCIA DE TALENTO HUMANO
7	300	VICEPRESIDENCIA COMERCIAL
8	310	GERENCIA DE CANALES
9	320	GERENCIA DE NEGOCIOS ESTATALES
10	330	GERENCIA DE NEGOCIOS PRIVADOS
11	340	GERENCIA DE SERVICIO.
12	360	SUBGERENCIA INTELIGENCIA DE MERCADOS
13	370	GERENCIA DE SUCURSALES
14	371	ARMENIA
15	373	BUCARAMANGA
16	374	CALI
17	375	CARTAGENA
18	376	CUCUTA
19	377	FLORENCIA
20	378	IBAGUE
21	379	MANIZALES
22	400	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO
23	410	GERENCIA DE INNOVACION Y PROCESOS
24	411	SUBGERENCIA DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS
25	420	GERENCIA DE PLANEACION
26	430	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
27	500	VICEPRESIDENCIA DE INDEMNIZACIONES
28	510	GERENCIA DE INDEMNIZACION AUTOS
29	520	GERENCIA DE INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES Y PATRIMONIALES
30	530	GERENCIA DE INDEMNIZACIONES SOAT Y AP

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horarios: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SomosPREVISORA



VIBLADO



PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

ITEM	CODIGO CC	NOMBRE CENTRO DE COSTO
31	540	OFICINA DE INDEMNIZACION ZONA CENTRO
32	550	OFICINA DE INDEMNIZACIONES ZONA NORTE
33	600	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA
34	611	GERENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA
35	620	GERENCIA DE CARTERA
36	630	GERENCIA DE INVERSIONES
37	631	SUBGERENCIA DE TESORERIA
38	640	GERENCIA DE PLANEACION FINANCIERA
39	700	VICEPRESIDENCIA JURIDICA
40	800	VICEPRESIDENCIA TECNICA
41	810	GERENCIA DE ACTUARIA
42	820	GERENCIA DE REASEGUROS Y COASEGUROS
43	821	SUBGERENCIA DE REASEGUROS Y COASEGUROS
44	830	GERENCIA TECNICA DE AUTOMOVILES
45	840	GERENCIA TECNICA DE SEGUROS GENERALES E INGENIERIAS
46	850	GERENCIA TECNICA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y VIDA
47	860	GERENCIA TECNICA DE SOAT
48	3710	MEDELLIN (CENTRO DE SERVICIO COMERCIAL)
49	3711	MOCOA
50	3712	MONTERIA
51	3713	NEIVA
52	3714	PASTO
53	3715	PEREIRA
54	3716	POPAYAN
55	3717	QUIBDO
56	3718	RIOHACHA
57	3721	SINCELEJO
58	3723	TUNJA
59	3725	VILLAVICENCIO
60	3726	YOPAL
ITEM	CODIGO CC	NOMBRE CENTRO DE COSTO
61	3727	BUENAVENTURA
62	3728	ARAUCA
63	3732	CENTRO EMPRESARIAL COOPERATIVO
64	3733	CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS
65	3735	BARRANQUILLA
66	3770	REGIONAL ESTATAL
67	211-1	ASDECOS
68	211-2	CONSORCIO CASA MATRIZ
69	211-3	SINTRAPREVI.
70	211-5	BODEGA MONTEVIDEO
71	211-6	FIMPREVI
72	211-7	RECURSOS FISICOS
73	211-8	BODEGA TEQUENDAMA

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 08000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 9757
Correo electrónico: contacto@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Mesa
Dirección: Carrera 13A No. 96-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6308161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensor@previsora.ustarizbogotas.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizbogotas.com

- 1 PREVISORA-SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SemanaPREVISORA



VIGILADO por el Estado





PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

NOTA: Los centros de costo o dependencias anteriormente mencionadas, pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., de la misma manera los códigos de dependencias pueden cambiar.

Infraestructura y Logística Del Suministro

El proponente deberá ofrecer y certificar que cuenta con la infraestructura necesaria para respaldar en forma eficaz los requerimientos de **LA PREVISORA S.A.**, infraestructura que deberá contar con un área de almacenamiento, control de inventarios y distribución, para garantizar la calidad de los productos y la prestación del servicio.

LA PREVISORA S.A., se reserva el derecho de realizar visita a las instalaciones de los proveedores previa notificación a los mismos.

Plan De Atención:

EL PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta el plan de atención que desarrollará para efectos de brindar un óptimo servicio, especificando claramente el apoyo que brindará a **LA PREVISORA S.A.** en las siguientes áreas:

- **Atención al cliente:** Deberá estipular los nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos de las personas encargadas de solucionar las necesidades técnicas y logísticas que se presenten durante la ejecución del contrato, garantizando la atención de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm para días hábiles.
- **Tecnología Informática:** Deberá relacionar el personal a cargo de soporte técnico y tecnológico, estipulando nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos.
- **Logística de distribución:** Deberá indicar el número de vehículos que tendrá a su disposición para la ejecución del contrato. En caso de utilizar una transportadora u otro medio para transportar los pedidos, deberá informar el nombre de la empresa transportadora.
- **Bodegaje y almacenaje:** Deberá Indicar el número de bodegas y el total de metros cuadrados de las mismas, disponibles para el cumplimiento de su oferta. El proponente deberá mantener un stock de inventario de los bienes contratados y autorizados por el supervisor del contrato, suficiente para dos (2) meses en sus bodegas, lo cual le permitirá garantizar los suministros oportunamente, **este stock será revisado periódicamente con el supervisor del contrato con el fin de verificar existencias y rotación de mercancía.**
- **Reclamos:** Deberá relacionar el personal responsable de dar trámite y solución a las reclamaciones, garantizando la atención de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm para días hábiles, estipulando nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos.
- **Comunicaciones:** **EL PROPONENTE** deberá indicar en forma detallada las facilidades en materia de comunicaciones con que cuenta para la adecuada prestación del servicio objeto del presente proceso, en relación con: correos electrónicos, líneas telefónicas y móviles, entre otros, garantizando la atención de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm para días hábiles.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PAX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 94-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 610816 | Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoria@previsora.ustarizabogades.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogades.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SomosPREVISORA



Nota: Es entendido que el proponente es el único responsable por la vinculación del personal con el cual prestará el servicio o de la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizar en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que **LA PREVISORA S.A.** adquiera obligación o responsabilidad alguna.
(...)

14. Se modifica el **CAPÍTULO V ANEXOS**, el cual quedara así:


• **ANEXO 1 Matriz de riesgos precontractuales contractuales poscontractuales y operativos VF**

Riesgo	Causa	Probabilidad Evaluada	Impacto Evaluado	Consecuencia del riesgo	Tratamiento
Responsabilidad precontractual con relación al contrato	<ol style="list-style-type: none"> Omisión en la inclusión del proceso de contratación en el plan anual de adquisición de bienes y servicios de la Compañía. Falta de autorización de los interesados que requieren el proceso. Falta de recursos suficientes para el proceso. Proveer el presupuesto con la totalidad de la información requerida. 	20%	2%	Se incurra en demora o imposibilidad de realizar el proceso de contratación.	<ol style="list-style-type: none"> Interior las necesidades administrativas dentro del plan anual de adquisición de bienes y servicios y del presupuesto de cada año fiscal. Actualizar el presupuesto establecido. Consultar la información técnica y el CDP de la contratación de manera con los procedimientos establecidos.

15. Las demás condiciones del documento de condiciones definitivas de la invitación abierta No. 010-2023, se mantienen sin modificación.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <http://www.previsora.gov.co>

Dada en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) del mes de octubre de 2023.



LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
Secretaria General

Proyectó: Juan Carlos Bautista Narváez.

Revisaron: Nathaly Andrea Muñoz Garrido
Lilia Soraya Manzano
Sandra Cecilia Rey

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2






Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 08000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 7577
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 94-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 610616 | Horario: L-V 8 a.m. a 4 p.m.
Correo electrónico: defensor@previsoraustarizbogoda.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizbogoda.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

